



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. VC 265 GGR-2026 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica,

17 ABR 2026

VISTO: El Informe N° 592-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH con Reg. Doc. N° 4221617 y Reg. Exp. N° 2993274, el Informe Técnico N° 106-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS y demás antecedentes en ocho (08) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 176-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de marzo del 2026, se dispuso la designación de la Ing. Civil Isabel Carrasco Soto en el cargo de Gerenta Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, asimismo, en el artículo 2 de la Resolución Gerencial General Regional N° 176-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de marzo del 2026, se estableció que el egreso presupuestal debía ser afectado a las Específicas de Gasto correspondientes al Contrato Administrativo de Servicios - Transitorio y según registro AIRHSP 001056; registro AIRHSP informado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos con Informe N° 730-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH e Informe N° 433-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ETRPyBS;

Que, con el Informe N° 500-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH e Informe N° 228-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos informó a este Despacho que el registro AIRHSP 001056 fue creado para el año fiscal 2025, siendo suprimido automáticamente por el MEF al 31 de diciembre del 2025, por lo que ya no existe dicho código; en ese sentido, solicitó la modificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 176-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, debiendo ser su designación bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276. El pedido de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos fue formalizado con la Resolución Gerencial General Regional N° 207-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 27 de marzo del 2026;

Que, al respecto, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos presenta el Informe N° 592-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH e Informe Técnico N° 106-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS, sustentando que luego de la emisión de la Resolución Gerencial General Regional N° 207-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 27 de marzo del 2026, ha detectado la supresión de la plaza del cargo Directivo por Oficio del Ministerio de Economía y Finanzas, que está facultado por la no ejecución por periodos prolongados según normatividad. Asimismo, menciona que ante la necesidad de actualizar la información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), para asegurar la viabilidad del pago de planillas mediante el módulo MCPP WEB, requiere vincular correctamente la plaza con el nuevo código que ha creado AIRHSP N° 001126, siendo el registro válido y vigente que corresponde a la posición estructural





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

~~26/GOB.REG.HVCA/GGR~~ No. HVCA/GGR-2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 17 ABR 2026

del cargo de Gerenta Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, establecido en la Resolución Gerencial General Regional N° 176-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, en reemplazo del código erróneo o inactivo AIRHSP 001056;

Que, conforme lo señalado, concluye y recomienda a este Despacho se deje sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 207-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 27 de marzo del 2026, que modificó los artículos 1 y 2 de la Resolución Gerencial General Regional N° 176-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de marzo del 2026. Consecuentemente, se modifique la Resolución Gerencial General Regional N° 176-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, que establezca el código correcto para la plaza de Gerente/a Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el registro AIRHSP 001126;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR.

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 207-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 27 de marzo del 2026, que modificó los artículos 1 y 2 de la Resolución Gerencial General Regional N° 176-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de marzo del 2026, adecuando la designación de la Ing. Civil Isabel Carrasco Soto en el cargo de Gerenta Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y las específicas de gasto, por lo fundamentos expuestos por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en su Informe Técnico N° 106-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS.

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución Gerencial General Regional N° 176-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de marzo del 2026, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°.- EL EGRESO que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1. 1 13. 12 Contrato Administrativo de Servicios – Transitorio, 2.1. 3 1. 1 15 Contribuciones a EsSalud de Contrato Administrativo de Servicios, en la Meta Presupuestal respectiva de la Unidad Ejecutoria 001 Región Huancavelica- Sede Central; y, según registro AIRHSP 001126.”

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, tener mayor cuidado en la emisión de sus informes técnicos, debiendo evaluar con seriedad los aspectos técnico administrativo y normativo del sistema de gestión de recursos humanos y no hacer incurrir en errores administrativos a este Despacho, bajo apercibimiento de efectuar el deslinde de responsabilidades por su inoperancia.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR el presente acto administrativo a los órganos



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

26/GOB.REG. No. 285 / GGR 2026 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 17 ABR 2026

competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesada, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orillana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

DOCQ/egme